



MAT.: OTORGA DEVOLUCION A DOÑA ELIZABETH DEL CARMEN TIZNADO SALAMANCA, POR UN VALOR DE \$19.109.-, POR CONCEPTO DE DUPLICIDAD DE PAGO EN LA 4TA. CUOTA AÑO 2019 DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, ROL 262-22.

12 ENE 2021

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

0092

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 07.12.2020. Aprueba acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N° 34 del 02.12.2020 Aprueba Presupuesto municipal año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2021.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Decreto Alcaldicio N° 2397 de fecha 28.10.2019, Aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permiso y otros, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. La solicitud presentada, por doña Elizabeth del Carmen Tiznado Salamanca, para la realización de la correspondiente devolución de pago.
9. Comprobante de pago vía internet de fecha 15/01/2020 por la suma de \$ 18.827.- y comprobante de pago Banco Estado de fecha 14/02/2020 por un valor de \$ 19.109.-

CONSIDERANDO


1. Que, se há realizado una duplicidad de pago por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, de la propiedad del Rol N° 262-22 dicha devolución corresponde a la 4ta. cuota del año 2019. Esta cuota fue cancelada la primera vez por via internet el día 15/01/2020 y la segunda vez la cancelo con cuponera del Banco Estado el día 14/02/2020. Se adjuntan documentos de respaldo que demuestran lo solicitado.

DECRETO

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 19.109.- (diecinueve mil, ciento nueve pesos), por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario.
2. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215-26-01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/UC/MHB/spr.
DISTRIBUCION:

- Secretary Municipal
- Aseo Domiciliario
- Adm. Y Finanzas
- Archivo-

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCION: 13 ENE 2021
FECHA SALIDA: 14 ENE 2021
OBSERVACIÓN N°


DERECHO DE ASEO